



Laguna Blanca, 18 de julio de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 568

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección “A”), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección “A”), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
FERNANDO OJEDA	ALCALDE, GRADO 6°	VEHICULO PARTICULAR	
MOTIVO: Viaja hasta la ciudad de Punta Arenas el día martes 18 de julio de 2023, con el propósito de asistir a las 19:00 horas a la cuenta pública del Gobernador Regional a realizarse en el salón de eventos CORDENAP. Posteriormente regresan a la Municipalidad de Laguna Blanca.			



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
18	JULIO	2023	28.928.-		
				TOTAL	28.928.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Interesado
- Antecedentes
- Archivo



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Re: Invitación a Cuenta Pública

1 mensaje

Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

6 de julio de 2023, 12:48

Para: Marisol Barria <marisol.barria@goremagallanes.cl>

Cc: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Estimada Marisol: Junto con saludar, y agradecer en nombre del Señor Alcalde por la invitación en asunto, confirmo su participación para dicho evento.

Saludos cordiales,

El lun, 3 jul 2023 a las 10:42, Marisol Barria (<marisol.barria@goremagallanes.cl>) escribió:

Estimadas y estimados Alcaldes:

Adjunto, remito a Uds., invitación del Sr. Gobernador Regional para su Cuenta Pública. Esta actividad se realizará el martes 18 de julio, a las 19:00 horas, en el Salón de Eventos de Cordenap.

Agradeceré a Ud. tener a bien, confirmarnos su participación.

Saludos cordiales,



Marisol Barría Cianferoni
Jefa Unidad de Protocolo

Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena

Plaza Muñoz Gamero 1028 piso 3 - Punta Arenas, Chile
Tel.: (56-61) 2203733

www.goremagallanes.cl



Carla Lavadie Saldivia

Secretaría

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 120

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: carla.lavadie@mlagunablanca.cl